Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: NOMBRA A CONTRATA A LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N°10.420.-
MONTE PATRIA: 04 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2018.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Providencia N° 179 de fecha 27 de Junio de 2018, que autoriza el Nombramiento en el Grado 18° Administrativo, Contrata Municipal al Sr. Alejandro Arancibia Cisternas.

DECRETO:

1.-NÓMBRASE, a contar del 01 de Julio de 2018, Grado 18° Administrativo, Contrata Municipal a Don **Alejandro Arancibia Cisternas.**, cedula nacional de identidad N° [redacted]-k.

2.-ESTABLESCAZE, que el funcionario antes indicado cumplirá funciones de Conductor en el Centro Comunitario de Rehabilitación dependiente de la dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, asumiendo sus funciones en la fecha 01 de Julio de 2018, además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883.

3.-IMPUTESE, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Ortiz Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BBR/AMA/jdy.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA V°B° RR.HH CHILE